

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00077 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **DORIS PATIÑO RAMIREZ**, contra el **JUZGADO VEINTICUATRO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ESTA CIUDAD Y LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE LA MESA CUNDINAMARCA**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- NOTIFIQUESE a las autoridades convocadas, para que en el improrrogable término de un (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVAN** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañen las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- ORDÉNASE a la autoridad accionada que en la misma oportunidad, remita a esta sede jurisdiccional **REPRODUCCIÓN DIGITALIZADA** del proceso 11001418902420200023700, que se relaciona en los hechos de la acción de tutela.

3.- Así mismo, por secretaría, SOLICÍTESE al citado estrado judicial que, por su intermedio, se ponga en conocimiento de las partes y terceros interesados o intervinientes en el proceso en mención, la admisión de la presente acción de tutela.

4.- ADVIÉRTASE que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

5. NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

ASO

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f32e46330d595e3411a82da17b869040c0950c65e115ec2bbd26631fad34501a**

Documento generado en 10/03/2021 05:41:00 AM